

**PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA.
INFORME DE GERENCIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2007**

Como Gerente General de Paraskevas Ecuador Cía. Ltda., en cumplimiento del mandato estatutario y a lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, a continuación me permito poner a su consideración el informe de actividades cumplidas durante el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2007.

Mediante comunicación del 2 de mayo del 2006, la Junta General Extraordinaria de Socios me nombró Gerente General de la Compañía por un plazo de dos años. A partir de esta fecha y durante el ejercicio económico del 2007 he venido laborando normalmente de acuerdo a los Estatutos de la Empresa y las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para las sociedades constituidas en el Ecuador.

Con Escritura Pública No. 1660 celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Quito se constituye la Compañía Paraskevas Ecuador S.A., la misma que fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04. Q .IJ.1064 de 16 de marzo del 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 1ero de abril del año 2004.

Mediante Escritura Pública otorgada el 28 de diciembre de 2004, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo, el 2 de junio del 2005, la compañía PARASKEVAS ECUADOR S.A., se transformó en compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación de PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA., restringió su objeto social, a fin de que la misma se dedique exclusivamente a realizar actividades de intermediación laboral. De igual manera aumentó su capital, reformó y codificó sus Estatutos Sociales.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de octubre de 2006. La Compañía PARASKEVAS ECUADOR CIA. LTDA. Aumentó su capital en US\$ 5.000,00 y reformó sus estatutos. La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IJ.004558 del 23 de noviembre de 2006. En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo tres del estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera: "... La compañía Paraskevas Ecuador Cía. Ltda.tendrá como objeto, única y exclusivamente la presentación de servicios de intermediación laboral,..." El capital social actual de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Posteriormente, aumenta su capital en US \$ 20.100,00 y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003206 de 01 de agosto 2007. El artículo tres queda reformado de la siguiente forma: La compañía tendrá como objeto la compra y venta local e internacional de petróleo, sus derivados e hidrocarburos afines; la representación de empresas petroleras internacionales o nacionales en cualquier proceso de licitación. El capital actual suscrito de US\$30.100,00 está dividido en 30.100 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Durante el período que me tocó ejercer la administración, he cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios.

Al 31 de diciembre de 2007, los ingresos de la Compañía alcanzaron US\$ 2.103,22 mientras que los costos y gastos fueron de US\$ 19.333.37

En lo relativo a los resultados de la Empresa en este año, debo indicar que se produjo una pérdida de US\$ 17.230.15, al deducir las retenciones de impuesto a la renta en el año 2007 que nos han efectuado se produjo un saldo a favor de US\$ 20.95, a de más se tienen saldo a favor de la empresa años anteriores tanto de Iva como de impuesto a la renta de US \$ 515.14. Se tomo la decisión de en el año 2008 hacer el reclamo respectivo al SRI.

Durante el ejercicio económico del año 2007, a más de los hechos revelados en los párrafos anteriores; no se han presentado situaciones extraordinarias de orden legal o administrativas que se tengan que revelar.

Se ha mantenido estricto cuidado de cumplir con las disposiciones tributarias y laborales vigentes.

Atentamente,



Zoltan Strigan
GERENTE GENERAL